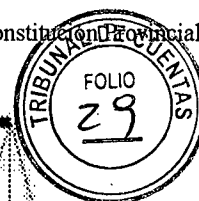




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 ENE 2011

VISTO El Expediente N° 10/2011, Letra T.C.P. - D.A., caratulado: "S/ PAGOS IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS AÑO 2011", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el gasto correspondiente al presente año, del impuesto inmobiliario y tasa municipal del edificio sede de este Tribunal ubicado en 12 de Octubre 131.

Que para el cumplimiento del pago del Impuesto Inmobiliario y Tasa Municipal resulta necesario autorizar la reserva preventiva de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$3.815,00) y PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.075,00), respectivamente, para el año 2011.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficientes.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3.a) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 1505/02 y jurisdiccional de compara vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto que demande el pago del Impuesto Inmobiliario y Tasa Municipal del edificio sede de este Tribunal ubicado en calle 12 de octubre N° 13, para el año 2011, hasta la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$3.815,00) y PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.075,00), respectivamente, en un todo de acuerdo a lo expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar preventivamente el gasto a la Partida Presupuestaria 3.8.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 018 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.M. Luis Alberto CABALLERO
VOCA CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"